



CABILDOS MAYORES DEL RIO SINU Y RIO VERDE RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINU

COMISIÓN MIXTA DE PROTECCION DEL 5 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Reunión Montería del 05-09-2007

Asistentes (ver listado anexo)

Ejército Nacional:

1. Al parecer, para el 20 de octubre de 2007 debe estar listo el fallo en contra del sargento viceprimero Gildardo Lombana.
2. Según el Ejército no se han vuelto a presentar inconvenientes con las comunidades indígenas en Puerto Frasuquillo. La Defensoría del Pueblo puso en conocimiento de la Comisión Mixta de Protección diversas denuncias: El 6 de agosto se oficio a la Brigada XI por la toma de fotografías de miembros de la comunidad indígena y de campesinos de la región en el trayecto Saiza, Alto Panico y Pawarandó (ver informe Defensoría del Pueblo). La comunidad afirma que tienen temor por el uso que se le van a dar estas fotografías. Adicionalmente, se denunció que en el sector de Panico y Alto Panico estuvo el Ejército en el tambo del señor Clímaco Arias Pernía preguntando por la presencia de la guerrilla en el sector. Las comunidades exigen que el Ejército deje de proceder de esta manera y que si tienen dudas sobre algunos miembros de la comunidad se proceda conforme a la ley, pero que no se sindique indiscriminadamente a la comunidad. Piden que cualquier inquietud que se tenga se debe aclarar directamente con el cabildo mayor.

El Coronel Álvaro Zambrano, afirmó que la Brigada XI no tuvo nada que ver con estos hechos y por lo tanto remitió dicho oficio de la Defensoría del Pueblo a la Brigada XVII.

Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo volvió a presentar los hechos ocurridos el pasado 11 de agosto donde fue muerto un presunto integrante de las FARC por parte de las tropas de la Brigada XVII, las cuales tomaron, sin autorización de la comunidad indígena, una mula para transportar el cadáver. Esta mula fue dejada al final del camino y la comunidad dice que fue encontrada en las horas de la tarde con una herida de machete. La Defensoría del pueblo afirmó que envió un oficio el día 27 de agosto de 2007 a la Brigada XVII para pedir información detallada sobre estos hechos. Para la Defensoría del Pueblo es claro que estas acciones ponen en riesgo a la comunidad embera de los ríos Verde y Sinú.

Por último, la comunidad puso en conocimiento de la Comisión Mixta de Protección que al parecer el Ejército dispone de una lista de cinco a seis personas miembros de la comunidad y que han estado preguntando por ellos.

Las comunidades afirmaron que si bien no han resentido problemas en el transporte de remesas y gasolina en Puerto frasuquillo, si se han presentado inconvenientes en otros lugares a cargo de la Brigada XVII.

Respuesta Ministerio de Defensa Nacional y Brigadas XI y XVII.

En el territorio indígena tienen jurisdicción las Brigadas XI y XVII. Producto de las denuncias recientes, se va a programar una capacitación entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección de Etnias del MIJ frente a la legislación especial indígena y la Directiva 016 para los nuevos miembros de la Brigada XVII entre los días 5 al 7 de diciembre de 2007.

El Mayor Giovanni Villa, Oficial de Operaciones del Batallón Voltigeros de la Brigada XVII, presentó disculpas a la comunidad indígena sobre los hechos acaecidos el pasado 11 de agosto de 2007. Explicó que ese día se presentó un combate entre miembros del batallón y hombres pertenecientes a las FARC, en el cual se dio de baja a un cabecilla de la guerrilla. Dadas las condiciones de tiempo y lugar fue necesario evacuar el cadáver por vía terrestre dado que la guerrilla podía atacar a la tropa en una zona cercana a la comunidad y que no era posible el aterrizaje del helicóptero en mencionado lugar. Producto de estas circunstancias, el sargento al mando tomó de forma indebida e inconsulta una mula perteneciente a la comunidad indígena para transportar el cadáver unos dos kilómetros. El Mayor Villa ratificó que esta acción fue incorrecta y por esta razón van a capacitar a la tropa en la Directiva 016 para que no se vuelvan a presentar estos hechos. La Brigada XVII va a evaluar el estado actual de la mula y se va a hacer todo lo necesario para resarcir los daños causados.



CABILDOS MAYORES DEL RIO SINU Y RIO VERDE RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINU

La Comisión Mixta de Protección, le recordó al Ejército que no se puede involucrar a las comunidades y a los civiles en el conflicto, dado que pone en riesgo los derechos a la vida y a la integridad. La Comisión Colombiana de Juristas solicitó que la Brigada XVII oficie, de forma escrita, sobre las disculpas públicas que presentaron en esta reunión a los Cabildos Mayores. Adicionalmente, se pronunciaron para llamar la atención del Ministerio de Defensa Nacional sobre la importancia que se adopten medidas más rápidas para asegurar que la Brigada XVII no vuelva a involucrar a las comunidades indígenas en el conflicto (la CCJ pide que se debe iniciar una investigación en contra de los responsables de esta infracción al DIH).

El Coronel Zambrano anunció que en los próximos meses la Brigada XI va a elaborar y presentar una Pista de Derechos Humanos sobre legislación especial indígena y Directiva 016 para que todos los miembros del batallón la apliquen en sus tareas cotidianas (establecer procedimientos especiales para requisas, controles, entre otros).

La Comisión Colombiana de Juristas propuso que los miembros de la Comisión Mixta de Protección gestionen una reunión de alto nivel para presentarle a la Brigada XVII todos los antecedentes de la situación actual de los miembros de las comunidades indígenas embera katíos del Alto Sinú (debemos convocar de urgencia esta reunión bien sea en Bogotá o en la jurisdicción de dicha Brigada).

El Ejército, Brigada XVII, se comprometió a dar respuesta de manera rápida a los oficios de la Defensoría del Pueblo.

Compromisos:

1. Reconocimiento por escrito dirigido a los Cabildos Mayores sobre el error cometido por miembros de la Brigada XVII al utilizar de manera indebida la mula de la comunidad indígena (máximo un mes)
2. El Mayor Villa debe hacerle seguimiento a los oficios de la Defensoría del Pueblo y dar una respuesta rápida.
3. Reunión entre la Comisión Mixta y los mandos de la Brigada XVII para presentar la situación especial de la comunidad Embera Katío (ilustración sobre medidas caudales, funcionamiento de la Comisión Mixta, Declaración de Sambundó y acuerdos vigentes para facilitar el transporte de personas, remesas, insumos de construcción y de gasolina establecidos con la Brigada XI).
4. Aplicar de manera clara la Directiva Ministerial sobre el uso de informantes y colaboradores (no se puede permitir que se comenten arbitrariedades en contra de las comunidades y de sus miembros con base en información por los colaboradores). En esta Directiva se establece la prohibición expresa de involucrar indígenas, reinsertados y/o menores de edad.
5. Se debe nombrar un enlace permanente entre las Brigadas XI y XVII para asegurar una comunicación directa, fluida y eficaz con los cabildos mayores. Se recuerda que la defensoría Comunitaria debe actuar como facilitador de esta comunicación.
6. El Ministerio de Defensa Nacional va a oficiar al comandante de la Brigada XVII para que designe a la mayor brevedad a un oficial de enlace con la Brigada XI (el oficial de enlace de la Brigada XI es el comandante del Batallón Junín).
7. La Defensoría del Pueblo solicitó que el oficial de enlace de la Brigada XVII participe y asista también a las mesas de trabajo con la Fuerza Pública de la Defensoría del Pueblo.
8. El Ministerio de Defensa Nacional va a oficiar al comandante de la Brigada XVII para que dejen de tomar fotografías a miembros de las comunidades indígenas y que se abstengan de señalar a los indígenas como colaboradores de los grupos armados ilegales.
9. La Defensoría del Pueblo va a oficiar a la Procuraduría sobre los hechos denunciados para que se inicie la investigación del caso.

Los cabildos mayores hicieron las siguientes preguntas: ¿Qué planes tiene el Ejército para la próxima jornada electoral frente a las comunidades indígenas? y ¿Frente a la interceptación de comunicaciones de la guerrilla el Ejército no van a tomar ninguna medida en contra de las comunidades indígenas?

El Coronel Zambrano fue enfático en afirmar que para la próxima jornada electoral no van a haber ningún tipo de restricciones para las comunidades, todo se va a desarrollar en normalidad. También aclaró que la Fuerza Pública no entierra minas antipersonales, su uso está proscrito. Por último, ratificó



CABILDOS MAYORES DEL RIO SINU Y RIO VERDE RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINU

que en la actualidad no están controlando los ríos para no establecer ningún tipo de restricción frente a la movilidad de personas, remesas y gasolina de las comunidades indígenas.

Para concluir, el Coronel afirmó que las tropas van a continuar haciendo presencia en el territorio indígena y sus inmediaciones en el marco de una ofensiva en contra de los grupos armados ilegales. Anunció que el puesto de mando del Batallón se va a ubicar en los próximos días en el municipio de Tierralta, lo que va a facilitar la comunicación entre la Brigada XI y los Nokos Mayores de los cabildos de los ríos Verde y Sinú (la Defensoría Comunitaria propone que esta relación se institucionalice por intermedio de Mesa de Trabajo con FFPP que se reúne cada mes).

Policía Nacional:

1. La investigación en contra del Mayor Gabriel Betancour fue asumida por la Inspección General de la Policía Nacional y está en investigación preliminar número P-INSG-2007-361.
2. El Mayor Ovalle dio lectura a la carta que firmó el comandante del departamento de Policía de Córdoba en donde deja sin efectos la comunicación suscrita por el Mayor Betancour. Hace falta que se presente ante la Comisión Mixta de Protección dicho oficio firmado por el comandante de Policía del departamento. Este oficio se recibió el viernes 7 de septiembre de 2007.
3. La Defensoría del Pueblo va a oficiar a la Fiscalía General para averiguar en que estado se encuentra la investigación del hurto que fue víctima el señor José Ángel Bailarín Domicó (ver anexo del oficio de la Policía Nacional # 0473 del 24 de junio de 2007).
4. La Policía Nacional presentó de manera general el Plan Preventivo para el municipio de Tierralta, afirmaron que en el transcurso del año no se han presentado denuncias por parte de la comunidad indígena por el robo de las indemnizaciones de Urrá. La Policía solicitó que las comunidades pongan las respectivas denuncias para poder implementar así todas las acciones correctivas.
5. La Defensoría del Pueblo hizo un llamado a la Policía del Municipio de Tierralta para que dispongan de todos los medios para establecer planes preventivos necesarios para garantizar la seguridad de la población del municipio.
6. Los cabildos mayores señalaron sobre la existencia de rumores populares infundados acerca de que los miembros del cabildo manejan grandes cantidades de dinero. Estos temores sobre su seguridad se agudizan en los momentos de los cortes de luz.
7. Las comunidades dijeron que no se sienten seguras en el casco municipal, piden rondas policiales por los barrios donde habitan y en la sede del Cabildo Mayor.
8. La Defensoría del Pueblo informó que en tres ocasiones ha puesto en conocimiento de la Policía Nacional la necesidad de establecer rondas de seguridad en el casco urbano de Tierralta (Barrios: Nuevo Oriente, Paraíso, Alfonso López y Montevideo). Según la información de la Defensoría del Pueblo, en estos sitios se ha presentado reclutamiento y ofertas de rearme a personas desmovilizadas.

Salud:

1. Las capacitaciones sobre aguas, salud ambiental y zoonosis se aplazaron para del 10 al 13 de septiembre de 2007 en la comunidad de Beguido (manejo de residuos sólidos, diseño y manejo de letrinas, zoonosis y técnica de potabilización de aguas).
2. La Secretaría de Salud Departamental informó que ya se contrataron los dos microscopistas de la comunidad indígena. Sin embargo, la empresa contratista CEIM informó que han tenido dificultades con uno de ellos. Los cabildos mayores manifestaron que este señor ha estado enfermo y por tanto se va a tener que reemplazar por otro miembro de la comunidad. La empresa afirmó que la toma de muestras es el insumo básico para programar las jornadas de fumigación. Adicionalmente, ratificaron que por consideración de las condiciones geográficas particulares de la zona para estas comunidades se redujo de 300 muestras a 200 por microscopista contratado (pueden pagar los salarios con la legalización desde 150 muestras por mes, de manera excepcional).
3. El viernes 7 de octubre, la secretaria de salud departamental debe informar sobre el cronograma para la fase II de fumigaciones en la comunidad indígena (lugares y cobertura de la misma).
4. Se informó que ya se instaló la Red Diagnóstica de Malaria.



CABILDOS MAYORES DEL RIO SINU Y RIO VERDE RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINU

5. La Secretaría de Salud Departamental informó que se entregaron 600 toldillos. La comunidad manifestó que sólo 100 son buenos. Los otros 500 tienen huecos demasiado grandes. El Ministerio de Protección Social anunció que esos toldillos vienen impregnados con veneno y que su uso es de alrededor de cuatro meses (nuevos toldillos del Ministerio de la Protección). El Ministerio de la Protección Social se comprometió a gestionar nuevos toldillos para el primer semestre del 2008.
6. La Secretaría de Salud Departamental informó que los cabildos mayores no han participado de las reuniones de los martes de cada quince días sobre vectores. Fueron notificados sobre la próxima reunión y se espera que aprovechen este espacio para mejorar sus condiciones de salud (martes 11 de septiembre de 2007, en el Laboratorio de Salud Pública a las 7 AM).
7. Frente al caso del señor Ceferino Domicó, la Comisión Mixta de Protección mostró su preocupación sobre la información que presentó tanto la Secretaría de Salud Departamental como los hospitales encargados de atenderlo. La información es confusa, contradictoria e injustificable (demora excesiva en el traslado del paciente). Por esta razón, se solicitó a las entidades competentes tomar acciones inmediatas para investigar la situación y tomar los correctivos necesarios. La Gobernación informó que ya se dotó el Hospital San José con una nueva ambulancia para el traslado de enfermos. El Ministerio de la Protección Social manifestó que los resultados presentados de la investigación del caso ante la Comisión Mixta no son lo suficientemente coherentes y por tanto se comprometió a dar traslado de la investigación a la Superintendencia Nacional de Salud. La Comisión Mixta de Protección requiere un resultado rápido y claro sobre este preocupante caso (ver documentos anexos entregados).
Propuesta: Los Cabildos Mayores propusieron que se aplique un protocolo de atención de urgencias a los emberas que elimine cualquier clase de trámite burocrático innecesario. La Comisión Mixta de Protección propone que se haga un análisis sobre la atención en salud del Hospital San José para detectar los obstáculos que impiden la prestación oportuna y adecuada de los servicios de salud de las comunidades emberas para que se apliquen los correctivos necesarios. Se pide que la Secretaría de Salud Departamental se encargue de adelantar una acción preventiva y correctiva en esta materia, en coordinación con la Procuraduría. Se debe establecer el cumplimiento o no de las funciones de vigilancia del COPACO en el marco de la atención en salud.
8. La Alcaldía de Tierralta se comprometió a investigar que ha pasado con el último pago del PAB del año pasado de los cabildos mayores.
9. La Alcaldía está comprometida en averiguar que ha pasado con la construcción del dispensario de salud de la comunidad de Beguido (Secretaría de Infraestructura).
10. La consolidación de la base de datos del régimen subsidiado de la población indígena embera katio afiliada a Manexka, no ha sido posible dado que los cabildos mayores suspendieron la reunión del día 20 de junio de 2007. Esta reunión se debe realizar entre la Secretaría de Salud Departamental y Municipal y con la participación de las autoridades indígenas el próximo 18 de septiembre de 2007 en la ciudad de Montería en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental a las 8 AM. Procuraduría acompaña a mandar investigación por escritos.
11. La Secretaría de Salud Departamental y Municipal y los Cabildos Mayores suscribieron un convenio tripartito por un valor de 95.180.000 para la ejecución del Plan de Salud Pública de la vigencia 2007. Deben pasar los cabildos mayores para suscribir el acta de inicio. Las actividades establecidas se deben ejecutar a 31 de diciembre de 2007.
12. Manexka informó que ha venido cumpliendo con la programación de compromisos en cuanto a la atención en salud de los cabildos mayores pactados en las reuniones del pasado 4 y 11 de mayo de 2007: se llevó a cabo la reunión de información sobre red de servicios, capacitación para promotores de salud y de auto cuidado de mujeres que se llevará a cabo del 24 al 29 de septiembre en Doza.

Los cabildos mayores volvieron a reclamar sobre la importancia que Manexka ponga en funcionamiento una casa de paso en Montería para que los familiares de los enfermos tengan un lugar digno para acompañar a los pacientes durante el tratamiento. Se aclara que tanto la Secretaría de Gobierno Departamental como Manexka y las comunidades indígenas deben concertar la solución de este problema (reunión entre cabildo y Manexka para el 10 de octubre en las instalaciones de la EPS en San Andrés a las 2 PM).

Educación:



CABILDOS MAYORES DEL RIO SINU Y RIO VERDE RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINU

1. La Secretaría de Educación Departamental informó que ya se adjudicó el contrato para la construcción de las escuelas de Tundó y Porremia. El contrato está en este momento para su legalización. En más o menos un mes se debe estar iniciando la obra.
Las autoridades indígenas piden que se presenten los planos de la obra y el presupuesto desagregado para hacerle seguimiento a dichas construcciones.
2. La Alcaldía de Tierralta debe dar respuesta sobre la construcción de dos escuelas: averiguar que ha pasado con la construcción de la escuela de Sambudo y el puente colgante de Porremia.
3. La Secretaría de Educación Departamental anunció que se aprobaron los proyectos para financiar el PEC, la ampliación de cobertura y la capacitación para etnoeducadores presentados por la comunidad por un valor de 30 millones. Ya tienen disponibilidad presupuestal pero los contratos están para firma por parte del señor gobernador. La Procuraduría sugiere que la Gobernación pida un concepto escrito a la Procuraduría delegada para la contratación estatal sobre la posibilidad de legalizar este contrato en el marco de la Ley de Garantías Electorales (medidas cautelares y satisfacción del derecho a la educación).
4. El Ministerio de Educación Nacional informó que se aprobó un proyecto para la construcción del PEC por un valor de 35 millones, pero los cabildos mayores deben modificar el cronograma presentado para poder ejecutar todas las acciones propuestas a más tardar el 31 de diciembre de 2007. Los cabildos deben presentar a la mayor brevedad ante el Ministerio todos los documentos requeridos para el desembolso de los recursos de este proyecto.
5. La Procuraduría va a convocar una nueva reunión con Urrá para analizar la reactivación del proyecto de profesionalización de docentes indígenas ante el incumplimiento por parte de Urrá en la reunión anterior.
6. La Secretaría de Educación Departamental anunció que se envió un oficio a la señora Luz Teresa Díaz para solicitar que se agilicen los trámites del banco de oferentes. Para la delegada del Ministerio de Educación Nacional este proyecto debe estar legalizado a más tardar a finales del mes (ampliación de cobertura y bachillerato).
7. La Defensoría del Pueblo solicitó que se de respuesta urgente a sus requerimientos en materia de atención en educación (ver oficios anexos).

Registraduría:

1. Comisión Mixta de Protección se encargará de gestionar con ACNUR - Registraduría Nacional la realización de una campaña de registro y cedulación en el cabildo mayor. Se requiere apoyo por parte de la alcaldía de Tierralta.
2. La Defensoría del Pueblo dio lectura del concepto emitido por el delegado para minorías étnicas, doctor Gabriel Muyuy, sobre la certificación que pueden emitir las autoridades tradicionales indígenas (ver anexo).
3. La Defensoría del Pueblo dio lectura del concepto emitido por el señor Julián Murcia de la Registraduría Nacional (ver anexo).
4. El cabildo mayor se compromete a entregar un listado de contraseñas y registros pendientes.
5. El cabildo se compromete a entregar a Acción Social toda la documentación necesaria para empezar los trámites de solicitud de Apoyo a las víctimas de la violencia. Se entregó la documentación en la reunión del 7 de septiembre.

Urrá II

1. La Comisión Mixta de Protección debe oficiar al Ministro de Minas y Energía recordándole los compromisos adquiridos por el estado Colombiano, del 19 abril de 2000 y el 8 de abril de 2005, en contra de la construcción de URRRA II.
El gobernador del Cabildo Mayor presentó su preocupación por las manifestaciones del Ministro de Minas y Energía y del Presidente sobre la intensión de construcción de Urra II: Juan de Jesús Domicó dijo al respecto: “El gobierno tiene interés en el territorio. No van a buscar el enemigo sino a sacar al pueblo (embera), va a haber desplazamientos, muertes de líderes, amenazas. Quien paga es la población civil”.



CABILDOS MAYORES DEL RIO SINU Y RIO VERDE RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINU

06-09-2007

En cumplimiento de la agenda, la Comisión Mixta de Protección se trasladó a Puerto Fraguillo. En reunión con el Coronel Zambrano, comandante del Batallón Junín de la Brigada XI, informó en este lugar, a las 8 AM, que disponía de informes de inteligencia sobre la presencia de actores armados ilegales a tres kilómetros de la comunidad y por tanto recomendaba que la comisión se abstuviera de entrar al resguardo. Por su parte, el Cabildo informó que habían bajado miembros de la comunidad que se encontraban en la zona de la visita y que según ellos no se presentaban inconvenientes frente a lo informado por parte del Coronel. El MIJ argumentó que bajo la coyuntura electoral actual no era conveniente ni prudente para las entidades de gobierno que ingresaran al territorio dadas las condiciones de seguridad. En este marco, los demás miembros de la Comisión Mixta de Protección respetaron esta decisión y acordaron que bajo esta coyuntura, una parte de la comisión conformada por el MIJ asistiría a una reunión con las autoridades municipales en Tierralta, y la otra parte de la comisión en cumplimiento de los objetivos ingresaron a la comunidad de Pawarandó.

El MIJ pagó la gasolina de la Comisión para que pudiera ingresar a la comunidad y darle cumplimiento a la agenda programada.

Los miembros de la delegación de gobierno: Ministerio del Interior y de Justicia Dirección de DDHH, Secretaría de Gobierno Departamental coordinación de Asuntos Indígenas, Secretaría de Salud Departamental, Acción Social y Secretaría de Gobierno Municipal mantuvieron una reunión con el señor Alcalde del Municipio de Tierralta para asegurar el cumplimiento de los compromisos frente a la Comisión Mixta de Protección por parte de todas las entidades del Municipio. El Alcalde se comprometió a enviar a la reunión del día viernes a las secretarías de Gobierno, de Salud y de Educación Municipal para presentar el informe de avance a los compromisos.

El MIJ se encargó de la elaboración del acta de la reunión de la Comisión Mixta de Protección del día 5 de septiembre de 2007.

Reunión con las comunidades en Pawarandó:

Los miembros de la Comisión Mixta que entraron al territorio observaron que persistente la instalación de trasmallos en la represa, en lugar conocido como Sombreritos.

A la reunión asistieron gobernadores de las siguientes comunidades:

Río Sinú: Nejondo, Sambudo, Mongaratatado, Beguido, Amborromia, Kapupudo y Kiparado.

Río Verde: Doza, Tundó, Pawarandó, Ariza, Porremia, Imamadó, Simbra, Chimiandó y Sorandó.

La Comisión Mixta hizo una presentación a las comunidades sobre los resultados alcanzados en la reunión del 5 de septiembre con las autoridades estatales.

Denuncias de la comunidad: El indígena dueño de la mula, informó sobre los daños causados. Señaló que la mula había dejado de trabajar un mes y que este tiempo que duró sin trabajar, más la inversión en medicina, más la pérdida de los aparejos sumaban quinientos mil pesos.

Se recibió información sobre los hechos ocurridos en Panico. Un indígena señaló que el 14 de junio, arriba de Panico, venía con su remesa, el Ejército lo paró, se la revisó y le indagaron sobre seis indígenas (Eligio Bailarín Domicó, Jaime Brincha, José Alirio Sapía, Efraín Rubiano y José Isabel Bailarín Palacios de la comunidad de Pawarandó y un transportador fluvial Abel Bailarín de Ariza). Ver anexo de la Defensoría denunciando los hechos.

Los promotores de salud solicitaron que Manexka hiciera explícito en su carnets que las autoridades deben respetar y garantizar su trabajo. Solicitan que en sus chalecos se ponga un distintivo que los identifique como promotores de salud y misión médica de los cabildos mayores de los ríos Verdes y Sinú. Adicionalmente, informaron que los chalecos lo tienen que devolver a Manexka cada vez que los utilizan. Por último, piden que se cumplan la programación de actividades en materia de salud.

Las comunidades plantearon que las declaraciones del Ministro de Minas y de Energía son muy preocupantes y les alarma la propuesta de ampliar la cota de Urrá I, sin que medie una consulta previa. Afirman que todavía están viviendo las consecuencias de la construcción de Urrá I, obra que tampoco fue consultada, de manera



CABILDOS MAYORES DEL RIO SINU Y RIO VERDE RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINU

oportuna, con la comunidad. Piden que la Comisión Mixta gestione ante el Gobierno Nacional sus preocupaciones frente a este nuevo proyecto. Para ellos la construcción de Urrá II significa perder la vida y el pueblo quedaría bajo el agua. Según las comunidades indígenas, Urrá I los dejó sin pescado, sin bosque y con Urrá II temen que se produzcan desplazamientos, amenazas y muertes de líderes. Con la ampliación de la cota de Urrá I quedarán afectadas las comunidades de Doza, Beguido, Amborromía, Tundó Kapupudó y Zambudó. También denunciaron que la cota de Urrá I subió a 128.5, lo cual causó inundaciones en zonas de cultivo de plátano. Adicionalmente, estas inundaciones afectaron: casas y canchas deportivas. La señora Blanca María Domicó señaló que se le afectó una hectárea, a Saul Bailarín Rubiano dos hectáreas y cuatro hectáreas de plátano en tierras colectivas en la comunidad de Dozá. Por último, en Beguido se dañaron cuatro hectáreas de María Rosinda Pernía, Rosita Domicó y Cipriano Restrepo, en el río Esmeralda.

Las mujeres reiteraron su preocupación sobre la construcción de Urrá II y destacaron el incumplimiento de la sentencia del 98 y de los pactos del año 2000 y 2005 (pactos, acuerdos sobre la no construcción de Urrá II). Denuncian el incumplimiento de los compromisos de Urrá I. Piden que se gestione una audiencia con el Ministro de Minas y Energía. Para ellos, la situación de orden público en la región se empeoró y se agudizó con la construcción de Urrá I.

Preocupación de un motorista que señaló que se han presentado controles de remesas en Puerto Frasquillo, hace un mes más o menos, llevaba 260.000 pesos en mercado para la comunidad. Ese día la FFPP le preguntó que para donde llevaba ese mercado, le indicaron que la suma era muy alta y que por ser la primera vez lo iban a autorizar a pasar. Los motoristas están preocupados por esta situación dado que a ellos transportan los encargos de las distintas familias. Las comunidades denuncian que el Ejército en ocasiones les preguntan a ciertos miembros de la comunidad indígena que para quien trabajan y a quien le llevan los alimentos.

La comunidad manifestó preocupación ya que resiente un trato discriminatorio, dado que hay personas que pueden transportar botes llenos de gasolina y no son retenidos. A las comunidades indígenas en cambio les imponen el límite al transporte de gasolina.

Las comunidades manifestaron preocupación porque cada vez que cambian los turnos de soldados en Puerto Frasquillo se cambian los criterios para el transporte de remesas y de gasolina.

Las comunidades informaron que grupos armados no identificados transitan en la región y que preparan alimentos en sus comunidades.

Están preocupados por la presencia de cultivos ilícitos y por la fumigación de cultivos de pan coger.

07-09-2007 Reunión de Evaluación

Asistentes (ver listado anexo)

Se dio lectura a los compromisos adquiridos en la sesión del 5 de septiembre de 2007:

Seguridad:

1. Frente a las aclaraciones solicitadas y compromisos adquiridos por parte del Ejército se va a dar respuesta de manera rápida.
2. La Defensoría del Pueblo entregará copia al mayor Villa del oficio remitido a la Brigada XVII para su trámite de forma urgente.
3. Frente a situaciones urgentes, se mantendrá el procedimiento de llamada directa entre Defensoría y los oficiales de enlace de ambas Brigadas. Los Nokos mantendrán comunicación directa con coronel Zambrano (cel 313 5857709) para dar trámite a situaciones que afecten a las comunidades.
4. Secretaria de Gobierno de Tierralta se reunió con el subteniente Alcides Suárez Burgos y se anexa copia del informe remitido por parte de la Policía Nacional.

La Secretaria reconoce que en el municipio hay un número pequeño de agentes de Policía para cubrir las necesidades de seguridad. La Alcaldía insiste en la necesidad que las comunidades denuncien todos los hechos delictivos para poder implementar todas las acciones pertinentes.

Los Cabildos insisten en que se atiendan las informaciones sobre situaciones de riesgo y amenaza en algunas zonas y a frente a ciertos líderes, y se solicita una respuesta efectiva frente a estas preocupaciones. Se recuerda que han presentado denuncias tanto el Nokó Mayor como el Secretario del Cabildo.



CABILDOS MAYORES DEL RIO SINU Y RIO VERDE RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINU

Defensoría del Pueblo revisará las denuncias presentadas por el Cabildo ante la Alcaldía y otras autoridades, para identificar posibles problemas, conocer el estado de la respuesta institucional (de policía y judicial) y recomendar medidas correctivas.

CCJ informa tener conocimiento sobre hechos graves, ocurridos el 5 de septiembre, en el municipio de Tierralta, donde fue asesinada una persona por impactos de bala. Hace unos dos meses ocurrieron hechos similares. Se trata de un hecho que no afecta directamente a la población embera, pero que corrobora la preocupante situación de orden público en dicho municipio.

La Defensoría del Pueblo envió un informe de riesgo sobre la situación que se presenta en el casco urbano de Tierralta. Como respuesta la Policía informa que se ha venido aumentando el pie de fuerza y se han implementado medidas preventivas. El Ejército informa que la situación de homicidios y de suicidios en este municipio es alarmante. Por esta razón, el Ejército ha decidido trasladar el puesto de mando del Batallón 33 Junín a las afueras del municipio de Tierralta. Este procedimiento significa una aumento del pie de fuerza en el municipio y el control efectivo sobre varias vías de comunicación. La idea de trasladar el puesto de mando es de reforzar la acción de control y prevención en Tierralta.

Posteriormente, se hace informe de nuevas denuncias e inquietudes presentadas por las comunidades en la reunión sostenida en Pawarandó.

1. El Ejército Nacional informó que hasta hace 2 meses había funcionario del DAS que registraba a todos los pasajeros que ingresaban a la zona del Alto Sinú. Señala que tomó nota sobre las denuncias de los hechos en Puerto Frasquillo para aplicar los correctivos necesarios. El coronel Zambrano reconoció que los transportadores en muchas zonas del país son los encargados de facilitar el transporte de remesas a las comunidades.
2. Las CCJ insiste en que la pregunta sobre el propietario de los alimentos así como sobre su destino es un procedimiento inadecuado. En este sentido, solicita que no se incomode a las comunidades con este tipo de preguntas (presiones o insinuaciones inadecuadas). Todos los asistentes ratifican que cualquier restricción sobre la movilización de alimentos es totalmente inaceptable e ilegal.
3. Frente al trato discriminatorio en el transporte de gasolina, el Ejército afirma que no es una política de la institución pero que han detectado un centro de acopio de gasolina ilegal (gota a gota), que luego es transportado en grandes cantidades por los ríos. Aclara que nadie recibe un trato preferente por parte del Ejército Nacional.
4. El Noko dijo que el pasado 15 de agosto un motorista indígena fue presionado por soldados para transportar gasolina incautada en la canoa del Cabildo. El coronel se compromete a hacer la averiguación sobre este hecho, y ratifica su disposición para no utilizar bienes de la comunidad. La Comisión Mixta hace un llamado a la Brigada XVII con el mismo propósito.
5. El Ejército se compromete a actualizar la información sobre el tratamiento a la población indígena ante cada uno de los nuevos contingentes encargados de la guardia en Puerto Frasquillo. Estos contingentes se rotan cada dos meses por razones operacionales.
6. La Comisión Mixta reitera a las brigadas XI y XVII, que tienen jurisdicción en el territorio indígena, las normas sobre la ilegalidad para la utilización de bienes civiles de la comunidad (alimentos, ollas, etc.). Adicionalmente, se recordó sobre la importancia de no ingresar a los centros poblados y no involucrar en el conflicto bajo ninguna circunstancias a la población civil.
7. El mayor de la Brigada XVII reconoce la importancia de este espacio, y se compromete a informar a todos sus miembros de su Batallón sobre las denuncias e inquietudes. En espera de que se nombre un oficial de enlace, el mayor Villa, actuará como enlace entre la Defensoría y los Cabildos.

Salud:

1. Secretaría de Salud Departamental confirma que en el año 2008 se harán 2 ciclos de fumigaciones para cubrir los 12 meses. Se tienen las disponibilidades presupuestales.
2. En enero de 2008, se asignación los montos presupuestales destinados para la dotación de toldillos y se aclarará cuantos se van a entregar por comunidades indígenas del departamento.
3. Secretaria departamental de salud manifiesta la mayor disposición para resolver el tema de la muerte del señor Domicó. Por ello, se conformó la oficina de atención al usuario en el hospital San Jerónimo



CABILDOS MAYORES DEL RIO SINU Y RIO VERDE RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINU

de Montería, y se han adelantado acciones para avanzar en la implementación de un trato especial para la comunidad indígena. Se informó sobre las investigaciones que viene desarrollando la Secretaría de salud Departamental por la muerte del señor Domicó.

4. La procuraduría solicita que la versión libre del médico sea enviada a esa institución para enviar a la Procuraduría Provincial de Montería y a la Fiscalía.
5. Secretaría de Salud departamental manifiesta que el lunes próximo entregarán la versión libre a la Procuraduría.
6. La Secretaría de Salud departamental reitera la invitación a la Comisión Mixta para que apoye el proceso de capacitación, actualización y sensibilización a los funcionarios públicos en materia de atención en salud a comunidades indígenas.
7. El Gerente encargado del Hospital San José manifiesta: a) Cuando era coordinador médico, el primer trabajo fue reunirse con Nokos, donde se hizo acuerdo, el cual fue comunicado a los médicos de urgencias y a la farmacia (anexo). b) Ceferino llegó en estado muy crítico, 20 días después de iniciarse la enfermedad, c) la demora fue por un problema de movilidad, que ahora está resuelto con la nueva ambulancia, y una tercera reparada, d) Manexka no tenía la base de datos con el nombre del paciente, e) El servicio de urgencias tiene un flujo muy alto, para atender 120 mil habitantes, y solo se cuenta con 3 médicos.
8. El CRUE insiste en que frente a cualquier situación crítica es obligatorio la estabilización de los pacientes antes de los traslados.
9. Secretaria de salud municipal informa de mesas de trabajo indígena, con Manexka, donde se han adoptaron compromisos. El compromiso era presentar listados por parte de promotores, y de subir los medicamentos adecuados.
10. Los cabildos mayores reiteran continuas suspensiones de compromisos y de brigadas de salud (no tienen medicamentos).
11. MIJ invita a que se programe una reunión sobre el tema de salud con la Secretaría de Salud Departamental, Municipal, Hospital, Manexka y cabildos con el acompañamiento de la Procuraduría. Se acuerda que se realice el 27 de septiembre en el Hospital de Tierralta, donde se tocarán los temas puntuales de la atención en salud en el territorio indígena. Los cabildos están comprometidos a entregar toda la información pertinente sobre quejas y reclamos. Se abordará el tema de la dotación del dispensario en Beguido.
12. La Secretaría de Salud Departamental afirma que en las 7 reuniones sostenidas, los delegados indígenas han convalidado los informes que presenta Manexka. La reunión de actualización de base de datos fue suspendida por los cabildos. El 18 de septiembre se realizará esta reunión, los Cabildos se comprometen a presentar toda la información requerida. La Secretaría de Salud Departamental entregará el formato de diligenciamiento de dicha información.
13. Ministerio de la Protección sugiere que el tema del puesto de salud y el dispensario sea incluido en las reuniones de análisis. Adicionalmente, reclama que se aplique la norma sobre el personal indígena que debe estar en el hospital para asegurar la atención de la población indígena. Existe un dispensario en Frasquillo, con atención de 1 médico 1 vez a la semana.
14. Sobre el dispensario en Beguidó, no hay informe. El lunes 10 de septiembre, la Alcaldía informará a los Cabildos con copia a la Comisión Mixta.
15. Sobre el pago del último desembolso del PAB está listo, pero se informa que los Cabildos Mayores entregaron el informe de actividades el mes pasado. El cheque está listo para que sea cobrado.
16. Ante ausencia de Manexka en esta reunión, se acuerda formalizar la invitación a esta ARS en las próximas reuniones de la Comisión Mixta. Queda pendiente la evaluación del informe de actividades dado que los cabildos presentan inquietudes.

Educación:

1. Según la Alcaldía Municipal, frente al compromiso de construcción de la escuela de Sambudó no quedó nada por escrito. Para el final de esta vigencia todo el presupuesto está comprometido.
2. La escuela de Arizá se está construyendo con unas características especiales. Por un costo adicional a la de una aula normal. La Secretaría de Educación Municipal se compromete a entregar copia del contrato, de los planos finales de la obra y del presupuesto desagregado para que los cabildos puedan efectuar la veeduría de la obra. La Procuraduría oficiará a la Alcaldía para agilizar dicho proceso,



CABILDOS MAYORES DEL RIO SINU Y RIO VERDE RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINU

solicitando planos y especificaciones. En quince días se debe entregar.

3. Los cabildos informaron que no van a recibir la escuela sino cumple con las especificaciones contratadas.
4. Para el puente se requiere un estudio técnico, el cual no existe en la actualidad. La Defensoría del pueblo aclaró que en el acta del día 1 de marzo de 2007 la Alcaldía se comprometió a que para el 23 de marzo estaría listo el diseño del puente y su proyección presupuestal y para el mes de junio se estaría gestionando la ejecución de dicho puente con la alcaldía. La Alcaldía debe presentar un informe sobre este asunto.
5. La Secretaría de Ecuación Municipal se comprometió a revisar el compromiso adquirido en la reunión del 4 de mayo de 2007 sobre la construcción de una segunda escuela. Se debe oficiar a la Procuraduría sobre esta situación.
6. Los cabildos indagaron a las Secretarías de Salud y Gobierno Municipal sobre los recursos asignados por el SGPRI, dado que no se ha suscrito el contrato marco ni sea procedido a iniciar los contratos de ejecución de los respectivos proyectos, La Alcaldía se comprometió a dar una respuesta a los cabildos sobre el particular el lunes 10 de septiembre de 2007.

Esta acta se firma en Montería a los 7 días de septiembre de 2007, por los siguientes miembros de la Comisión Mixta de Protección.

JOSHUA MITROTTI VENTURA
Ministerio del Interior y de Justicia

LUZ MARINA MONZON
Comisión Colombiana de Juristas

ANA MARIA DIAZ
Comisión Colombiana de Juristas

JUAN DE JESUS DOMICO
Cabildos Mayores

RUPERTO ANTONIO CABRERA BAILARIN
Cabildos Mayores

JAIME GUZMÁN OTERO
Procuraduría Regional de Córdoba

NORMA MENDOZA
Defensoría Regional del Pueblo

JUAN CARLOS HOUGHTON
Organización Indígena de Antioquia